



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, julio de 2026

Señor (a)

Sandra Mónica Benavides Giraldo

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9162696**

Coordinadora Académica

Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes julio del año 2026

Referencia: No **CO1.PCCNTR.9162696** julio del
año 2026

EDWARD VALENCIA SANCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 9733469 de ARMENIA, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular **N°3-2025-000257 del 21/11/2025**: a) Un primer pago proporcional en el mes de marzo por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. (\$ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.894.999,00).

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.



OBJETO:

Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026.

Ejecución mensual de actividades específicas

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Se adelantaron las acciones de ejecución de las fichas oportunamente en cada estrategia de formación: Formación titulada virtual: GESTION DE REDES DE DATOS (3335897) Tratamiento Riesgos Ciber Instructor 3335650)	Documentos de la planeación pedagógica: Actas de reunión equipos ejecutores, material de apoyo, plan de trabajo concertado
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de	Se adelantaron las acciones de ejecución de las fichas oportunamente	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.



	acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	en cada estrategia de formación: Formación Titulada Virtual: GESTION DE REDES DE DATOS (3335897) Tratamiento Riesgos Ciber Instructor 3335650)	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma ZAJUNA, disponible para los aprendices. Imágenes anuncios publicados y la documentación registrada en plataforma. Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Se emitió Juicio de Evaluación de los aprendices de las fichas: Formación Titulada Virtual: GESTION DE REDES DE DATOS (3335897) Tratamiento Riesgos Ciber Instructor 3335650)	Correo Electrónico enviado a certificacion9231@sena.edu.co con los documentos requeridos para la certificación de aprendices. Evidencia de la Plataforma Zajuna LMS y del aplicativo SOFIA plus de las fichas evaluadas:
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se adelantaron las acciones de ejecución de las fichas oportunamente en cada estrategia de formación: Formación Titulada Virtual: GESTION DE REDES DE DATOS (3335897) Tratamiento Riesgos Ciber Instructor 3335650)	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma ZAJUNA, disponible para los aprendices. Imágenes anuncios publicados y la documentación registrada en plataforma. Documentos del Programa de Formación Cargados en el



			Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación	Se verificó que la totalidad de los aprendices estén en estado matriculado y se realizó la asociación de los aprendices a la ruta de	Captura de Pantalla de verificación de los aprendices en el aplicativo Sofía Plus o en la Plataforma Zajuna.



	tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación	aprendizaje de las fichas que se relacionan a continuación: Formación Titulada Virtual: GESTION DE REDES DE DATOS (3335897) Tratamiento Riesgos Ciber Instructor 3335650) Se aplica la lista de chequeo de seguimiento y acompañamiento en la plataforma Zajuna en las fichas asignadas para el presente mes para el proceso de mejora continua de la formación virtual.	Captura de Pantalla de la Lista de Chequeo "Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje AVA GFPI.G-014 V05"
9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



	tecnológicas que la entidad defina.		
11	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	Se Publicó en la plataforma Zajuna anuncios de las normas de convivencia para el desarrollo de los cursos de formación virtual, y se vela por su estricto cumplimiento.	Captura de Pantalla de los anuncios publicados en la plataforma Zajuna. Evidencias del manejo y buen uso de la plataforma Zajuna.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas,	Se apoyo en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación Titulada o Complementaria Virtual o presencial.	Evidencia de la estrategia realizada a través de correos enviados, difusión por redes sociales, envío de correos electrónicos masivos, etc.



	procesos de registro, inscripción y matrícula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.		
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.	Certificado de la norma “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos” vigente.	Captura de Pantalla de certificado del Certificado de la norma “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos” vigente.
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



	uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.		
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Se adelantaron las acciones de ejecución de las fichas oportunamente en cada estrategia de formación: Formación Titulada Virtual: GESTION DE REDES DE DATOS (3335897) Tratamiento Riesgos Ciber Instructor 3335650)	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma ZAJUNA, disponible para los aprendices. Imágenes anuncios publicados y la documentación registrada en plataforma. Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



	elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.		
		Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de julio de 2026. Aplicación de la lista de chequeo en las Fichas para el proceso de mejora continua de la formación virtual, seguimiento y acompañamiento en la plataforma Zajuna. Reuniones de Equipo Ejecutor o de Coordinación Académica realizadas.	Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II. Correo enviado a los correos jocampov@sena.edu.co y arizagrisales@gmail.com en el documento GC Captura de Pantalla de la Lista de Chequeo "Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje AVA GFPI.G-014 V05" Captura de Pantalla de las actividades realizadas relacionados en la plantilla de evidencias.
21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Se Publicó en la plataforma Zajuna anuncios de las normas de convivencia para el desarrollo de los cursos de formación virtual, y se vela por su estricto cumplimiento.	Captura de Pantalla de los anuncios publicados en la plataforma Zajuna. Evidencias del manejo y buen uso de la plataforma Zajuna.
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones



	y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	referentes al cumplimiento de esta obligación	referentes al cumplimiento de esta obligación
23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
24	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
25	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido	Se adelantaron las acciones de ejecución de las fichas oportunamente en cada estrategia de	Evidencia fotográfica del envío de actividades de las fichas en el documento de evidencias entregadas a la coordinación académica



	el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	formación para el envío de evidencias: Formación Titulada Virtual: GESTION DE REDES DE DATOS (3335897) Tratamiento Riesgos Ciber Instructor 3335650)	
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
27	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada	Se adelantaron las acciones de ejecución de las fichas oportunamente en cada estrategia de formación: Formación Titulada Virtual: GESTION DE REDES DE DATOS (3335897) Tratamiento Riesgos Ciber Instructor 3335650)	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma ZAJUNA, disponible para los aprendices. Imágenes anuncios publicados y la documentación registrada en plataforma. Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/



			coordinacion9231
28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	Se adelantaron las acciones de ejecución de las fichas oportunamente en cada estrategia de formación: Formación Titulada Virtual: GESTION DE REDES DE DATOS (3335897) Tratamiento Riesgos Ciber Instructor 3335650)	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma ZAJUNA, disponible para los aprendices. Imágenes anuncios publicados y la documentación registrada en plataforma. Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231

Obligaciones Generales

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.	Documentación que reposa en el SECOP II.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las	Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en	Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03.



	obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	este documento.	
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.	Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.



	y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;		
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.	Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos	Examen médico pre-ocupacional vigente.	Captura de Pantalla Exámenes Pre-Ocupacionales vigentes, que reposan en el SECOP II.



	legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)		
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co.	Captura de Pantalla del Certificado "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Certificado "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción"	Captura de Pantalla del Certificado "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción".
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso.	Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico (evalencias@sena.edu.co), Sofía Plus, Zajuna.



14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de junio número planilla. 9507106244	Planilla comprobante y soporte de pago No. 9507106244 Asopagos
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
16	en caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;	Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.	Informe de Gestión Contractual.



17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;	Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual.	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices. Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de junio.	Planilla comprobante y soporte de pago, mes de junio con numero 9507106244



	encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda);		
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA “plataforma CompromISO Sena”.	Se evidencia a través de los documentos del Sistema Integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la realización de las obligaciones contractuales
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema	Se cumple con lo establecido en el sistema	Evidencias impartiendo Formación profesional integral



	Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.	siguiendo reglas y deberes por parte de los aprendices e instructores establecidas en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2	Se evidencia a través de la plataforma CompromISO Sena. https://compromiso.sena.edu.co Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.



24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.	Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
28	28) Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



	términos establecidos por la ley.		
29	29) Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
30	30) Asumir directamente los nuevos tributos que se pudiera presentar	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
31	31) Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.
32	32) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes en asopagos con numero de planilla 9507106244 de junio (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)
Evidencias en (57) folios

Cordialmente,

EDWARD VALENCIA SANCHEZ.

Contratista

C.C. No. 9733469

Recibí a satisfacción:

Sandra Mónica Benavides Giraldo

Supervisor(a)

**Contrato No. CO1.PCCNTR.9162696
del año 2026**

Coordinadora Académica



PROCESO		
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO		
NOMBRE DEL FORMATO		
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	☒	Pública Clasificada ☐ Pública Reservada ☐

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **Edward Valencia Sánchez** correspondiente al mes de **julio** de 2026:

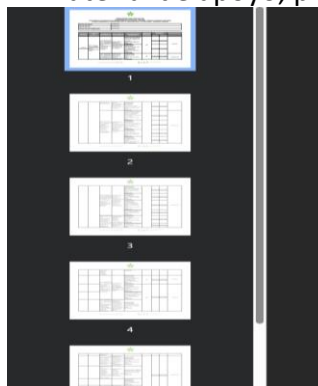
OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. 1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

Acción Realizada: Se adelantaron las acciones de ejecución de las fichas oportunamente en cada estrategia de formación:

Formación Titulada Virtual: GESTION DE REDES DE DATOS (3335897) y Tratamiento Riesgos Ciber Instructor 3335650)

Evidencia: Documentos de la planeación pedagógica: Actas de reunión equipos ejecutores, material de apoyo, plan de trabajo concertado.



CRONOGRAMA FASE 4 EVALUACIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN TITULADA TRATAMIENTO DE RIESGOS DE CIBERSEGURIDAD EN LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) CENTRO DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA – REGIONAL QUINDIO							
FECHA DE INICIO:		16/06/2026					
FECHA DE FIN:		30/08/2026					
FECHA FIN DE FORMACIÓN:		28/12/2026					
NOMBRE DE LA FASE	ACTIVIDAD DEL PROYECTO	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	RESULTADO DE APRENDIZAJE	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	TIEMPO DE DURACIÓN ESTIMADO	FECHAS DE ENTREGA INICIA FINALIZA	Area Responsable
Fase 4 EVALUACIÓN	AP4 - Evaluar las estrategias implementadas para el tratamiento del riesgo.	GA6-220501099-AA1 - Diseñar el plan de auditoría de la seguridad en la organización, de acuerdo con parámetros técnicos.	220501099-01 - Planificar la evaluación de la ciberseguridad de las mipymes.	Evidencia de producto: Informe de criterios de evaluación del plan de auditoría. GA6-220501099-AA1-EV01 Calificable Evidencia de desempeño: Plan de auditoría a las estrategias de la ciberseguridad. GA6-220501099-AA1-EV02 Calificable	120	16/06/2026 28/06/2026 28/06/2026 22/07/2026	Técnica
		GA6-210201501-AA1 - Comparar las condiciones del trabajo en el devenir histórico de acuerdo con la transformación.	210201501-01 - Reconocer el trabajo como factor de transformación.	Evidencia de conocimiento: Taller. GA6-210201501-AA1-EV01 Calificable	48	22/06/2026 20/07/2026	Transversal



ACTA No. 0651			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión comité equipo ejecutor formación titulada			
CIUDAD Y FECHA:	Armenia, 8 de Julio de 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:
		3:00 pm	4:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	https://teams.microsoft.com/join/290506429142870?p=Z8xxZpASbBlwC3eZD6		
DIRECCIÓN / REGIONAL /		Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Regional Quindío	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Seguimiento y ejecución de Planes de Mejoramiento. 2. Criterios y procesos para Llamados de Atención. 3. Trámite de peticiones y reportes en la plataforma SAVA. 4. Trámites de peticiones de correo 5. Estrategias conjuntas para la retención de aprendices.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento en las fichas de formación titulada, revisar la aplicación de llamados de atención a los aprendices, compartir el estado actual de los procesos académicos y administrativos de las fichas a cargo de los instructores participantes, y definir aspectos organizativos para la próxima reunión del equipo ejecutor.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN La reunión inició con la verificación de asistencia y la confirmación del Acta No. 0651. El instructor Edward Valencia Sánchez dio apertura a la sesión. La instructora María Isabel González Calderón nos recordó que por fases tenemos 2 planes de mejora, antes de llegar al proceso de deserción se debe realizar los llamados de atención, con el primero si el aprendiz no responde se hace de nuevo un segundo llamado, si en este responde se acuerda con el equipo un tiempo para realizar las actividades, tiempo y momentos.			

Obligación No. 2. Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 3 Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción Realizada: Se realizó proceso de calificación de notas de las fichas: GESTION DE REDES DE DATOS (3335897) y Tratamiento Riesgos Ciber Instructor 3335650)



Evidencia 1. Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.

Curso: TRATAMIENTO DE RIESGOS DE CIBERSEGURIDAD EN LA MICR...
Evidencia: Informe de criterios de evaluación del plan de auditoría. G...
Ver todos los envíos

JESUS ALFONSO CASTRO PARRA
1002378666cc, castroparrajesus@gmail.com

Cambiar usuario

2 de 12 Restablecer preferencias de tabla

Entrega
Enviado para calificar
Calificado
El aprendiz no puede editar esta entrega
Informe de criterios de evaluación del plan de auditoría. GA6-220501099-AA1-EV01.pdf6 de julio de 2026, 09:20
Comentarios (0)

Calificación
Calificación sobre 100
90
Calificación actual en el libro de calificaciones
A

Comentarios de retroalimentación

Jesus, muy claro el documento, datos correctos y muy buena información, mirar de todos modos las normas APA

Notificar a los aprendices Guardar cambios Guardar y mostrar siguiente Reiniciar

Obligación No. 4 Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

Acción Realizada: Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: **Formación Titulada** GESTION DE REDES DE DATOS (3335897) y Tratamiento Riesgos Ciber Instructor 3335650)

Evidencia 1: Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.



P_228183_V_3335897_R_63_C_9231

- > Participantes
- > Calificaciones
- > ANUNCIOS
 - **Inicio Actividad: Informe técnico sobre equipos de...**
- > Sesión en línea - Inducción inglés GA1-240202501-AA1
- > Sesión en línea- Inglés - GA1-240202501-AA1
- > Sesión en línea- Evidencia GA1-240202501-AA1-EV02.
- > INDUCCION
- > INFORMACION GENERAL
- > CRONOGRAMA
- > ACTIVIDADES INICIALES
- > FASE ANÁLISIS
- > FASE PLANEACIÓN
- > FASE EJECUCIÓN
- > FASE EVALUACIÓN

Inicio Actividad: Informe técnico sobre equipos de cómputo y sistemas operativos. GA5-220501106-AA1-EV02.
de EDUAR DE JESUS VALENCIA SANCHEZ - lunes, 6 de julio de 2026, 21:05

GESTIÓN DE REDES DE DATOS

Estimados aprendices SENA.

Una cordial bienvenida para todos, les deseo lo mejor en el desarrollo de esta experiencia virtual con el programa de formación titulada "TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE REDES DE DATOS" número de ficha 3335897.

Estamos iniciando esta semana la actividad:

Evidencia de producto:

Informe técnico sobre equipos de cómputo y sistemas operativos. GA5-220501106-AA1-EV02.

Es importante que dediquen el tiempo necesario para su formación. Los invito a que conozcan la plataforma haciendo un recorrido por cada uno de los enlaces dispuestos en ella.

Fecha de inicio: 06/07/2026
Fecha finalización: 31/07/2026

[Enlace permanente](#) [Editar](#) [Borrar](#) [Responder](#)

Evidencia 2: Documentos del programa de formación cargados en la plataforma ZAJUNA, disponible para los aprendices. Imágenes anuncios publicados y la documentación registrada en plataforma.

Página principal del sitio

- > Secciones
- > Mis cursos
 - P_228183_V_3335897_R_63_C_9231
 - ▼
 - P_233109_V_3335650_R_63_C_9231
- > Participantes
- > Calificaciones
- > Anuncios
 - **Inicio de las actividades: Plan de auditoría a las...**
- > INDUCCION
- > Información general
- > Cronograma
- > Actividades iniciales
- > Fase 1 Análisis

BIENVENIDA Y SOCIALIZACION COMPETENCIA DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

Aprendices Aprobados Guía 5

Mostrar respuestas anidadas Mover este debate a... Configuraciones

Mover

Inicio de las actividades: Plan de auditoría a las estrategias de la ciberseguridad. GA6-220501099-AA1-EV02.
de EDUAR DE JESUS VALENCIA SANCHEZ - lunes, 29 de junio de 2026, 21:31

Estimados aprendices SENA.

Una cordial bienvenida para todos, les deseo lo mejor en el desarrollo de esta experiencia virtual con el programa de formación titulada TRATAMIENTO DE RIESGOS DE CIBERSEGURIDAD EN LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES). (3335650)

Estamos iniciando esta semana la actividad:

Evidencia de producto:

Plan de auditoría a las estrategias de la ciberseguridad. GA6-220501099-AA1-EV02.

Es importante que dediquen el tiempo necesario para su formación. Los invito a que conozcan la plataforma haciendo un recorrido por cada uno de los enlaces dispuestos en ella.

Obligación No. 5 Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción Realizada: Se realiza calificación de actividades en Zajuna de las respectivas evidencias de aprendizaje y no se emite juicio valorativo en SOFIA.

Formación Titulada: GESTION DE REDES DE DATOS (3335897) y Tratamiento Riesgos Ciber Instructor 3335650)



Evidencias

Se evidencia con unas capturas de pantalla de las acciones realizadas

Curso: TRATAMIENTO DE RIESGOS DE CIBERSEGURIDAD EN LA MICR...
Evidencia: Informe de criterios de evaluación del plan de auditoría. G...
[Ver todos los envíos](#)

CARLOS FAJARDO BURB.
1122786995cc, carlosfb508

Entrega
Borrador (no enviado)
Calificado
El aprendiz puede editar esta entrega
 Informe de criterios de evaluación del plan de auditoría.pdf18
► Comentarios (0)

Calificación
Calificación sobre 100

Calificación actual en el libro de calificaciones
A

Comentarios de retroalimentación

Carlos, muy completo su informe, me gusto mucho la información
normas APA muy adecuadas

Obligación No. 6 Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 7 Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 8 Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 9 Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 10 Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 11 Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.



Acción Realizada: Se Publicó en la plataforma Zajuna anuncios de las normas de convivencia para el desarrollo de los cursos de formación virtual, y se vela por su estricto cumplimiento

Evidencias:

Captura de Pantalla de los anuncios publicados en la plataforma Zajuna.

The screenshot shows the Zajuna platform interface for the course 'SISTEMAS TELEINFORMATICOS (3335635)'. The breadcrumb trail is 'Mis cursos / P_233108_V_3335635_R_63_C_9231 / Información general / Diseño curricular'. The left sidebar contains a 'PANEL DE NAVEGACIÓN' with links to 'Mis cursos', 'Página principal del sitio', 'Secciones', and 'Mis cursos' again. Under the second 'Mis cursos', there are links to 'P_233108_V_3335635_R_63_C_9231', 'Participantes', 'Calificaciones', 'Anuncios', 'INDUCCION', 'Información general', 'Diseño curricular' (highlighted), and 'Información del'. The main content area shows 'Diseño curricular' with a 'Volver a Información general' link. Below this, there's a large graphic with the text 'SISTEMAS TELEINFORMATICOS' and 'Diseño Curricular', and a button 'Clic aquí para acceder al diseño curricular'. An illustration of a person with a lightbulb is on the right. At the bottom, it says 'Última modificación: miércoles, 24 de abril de 2024, 09:06'.

The screenshot shows the Zajuna platform interface for the course 'GESTION DE REDES DE DATOS (3335897)'. The breadcrumb trail is 'Mis cursos / P_228183_V_3335897_R_63_C_9231 / INFORMACIÓN GENERAL / Diseño curricular'. The left sidebar contains a 'PANEL DE NAVEGACIÓN' with links to 'Mis cursos', 'Página principal del sitio', 'Secciones', and 'Mis cursos' again. Under the second 'Mis cursos', there are links to 'P_233108_V_3335635_R_63_C_9231', 'P_228183_V_3335897_R_63_C_9231', 'Participantes', 'Calificaciones', 'ANUNCIOS', and 'Sesión en línea'. The main content area shows 'Diseño curricular' with a 'Volver a INFORMACIÓN GENERAL' link. Below this, there's a large graphic with the text 'GESTIÓN DE REDES DE DATOS' and 'Diseño Curricular', and a button 'Clic aquí para acceder al diseño curricular'. An illustration of a person with a lightbulb is on the right. At the bottom, it says 'Última modificación: sábado, 4 de mayo de 2024, 13:03'.

Evidencias del manejo y buen uso de la plataforma Zajuna.

The screenshot shows the Zajuna platform interface for a course announcement. The breadcrumb trail is 'Página principal del sitio / Secciones / Mis cursos / P_233109_V_3335650_R_63_C_9231'. The left sidebar contains a 'PANEL DE NAVEGACIÓN' with links to 'Página principal del sitio', 'Secciones', 'Mis cursos', 'P_233109_V_3335650_R_63_C_9231', 'Participantes', 'Calificaciones', 'Anuncios', 'Inicio de las actividades: Plan de auditoría a las...', 'INDUCCION', 'Información general', 'Cronograma', 'Actividades iniciales', and 'Fase 1 Análisis'. The main content area shows the announcement for 'Plan de auditoría a las estrategias de la ciberseguridad. GA6-220501099-AA1-EV02.' by EDUAR DE JESUS VALENCIA SANCHEZ. The announcement includes a welcome message, a description of the course, and a link to the 'Plan de auditoría a las estrategias de la ciberseguridad. GA6-220501099-AA1-EV02.' document. At the bottom, it says 'Es importante que dediquen el tiempo necesario para su formación. Los invito a que conozcan la plataforma haciendo un recorrido por cada uno de los enlaces dispuestos en ella.'



Obligación No. 12 Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 13 Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 14 Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matrícula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 15 Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén



asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 16 Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.

Acción Realizada: Se registra ante las actualizaciones de la norma 240201081 orientar formación E-Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Evidencia: Se adjunta en imágenes registro a la actualización de las normas vigentes



Obligación No. 17 Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

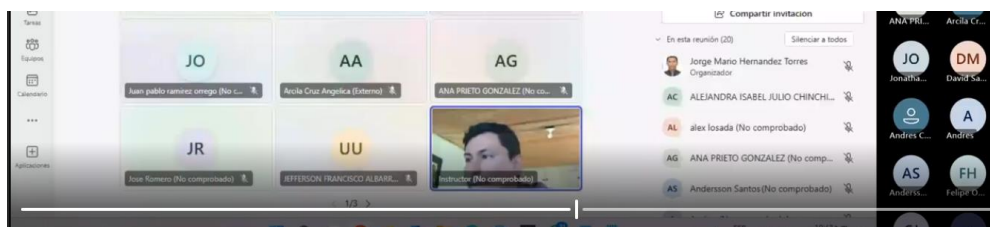
Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



Obligación No. 18 Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción Realizada: Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas: GESTION DE REDES DE DATOS (3335897) y Tratamiento Riesgos Ciber Instructor 3335650)

Evidencia 1: Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente virtual de trabajo.



Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices.

↑ Volver a 'Actividad de aprendizaje 4'

Material de apoyo 4

Material de apoyo 4

En este espacio encuentra el material de apoyo, que le permitirá complementar y enriquecer algunos conceptos desarrollados en la Actividad 4.

- Tutorial de MIT App Inventor.
- Componentes generales App Inventor.

Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

<https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231>



Obligación No. 19 Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 20 Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 21 Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 22 Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.



Acción Realizada 1: Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de julio de 2026.

Evidencia 1: Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Publica	☒	Pública Clasificada	Pública Reservada
---------	-------------------------------------	---------------------	-------------------

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL
Armenia, julio de 2026

Señor (a)
Sandra Mónica Benavides Giraldo
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9162696**
Coordinadora Académica
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes julio del año 2026

Referencia: No **CO1.PCCNTR.9162696** julio del año 2026

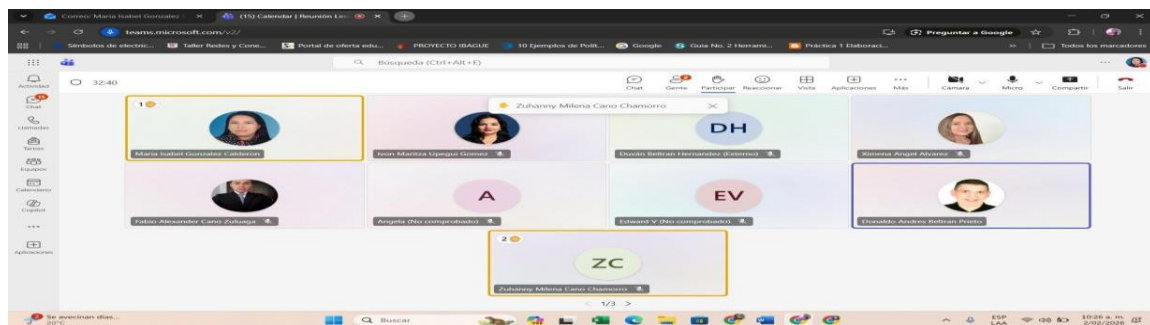
EDWARD VALENCIA SANCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 9733469de ARMENIA, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular N°3-2025-000257 del 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de marzo por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. (\$ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/Cte. (\$ 4.337.416M/Cte.)

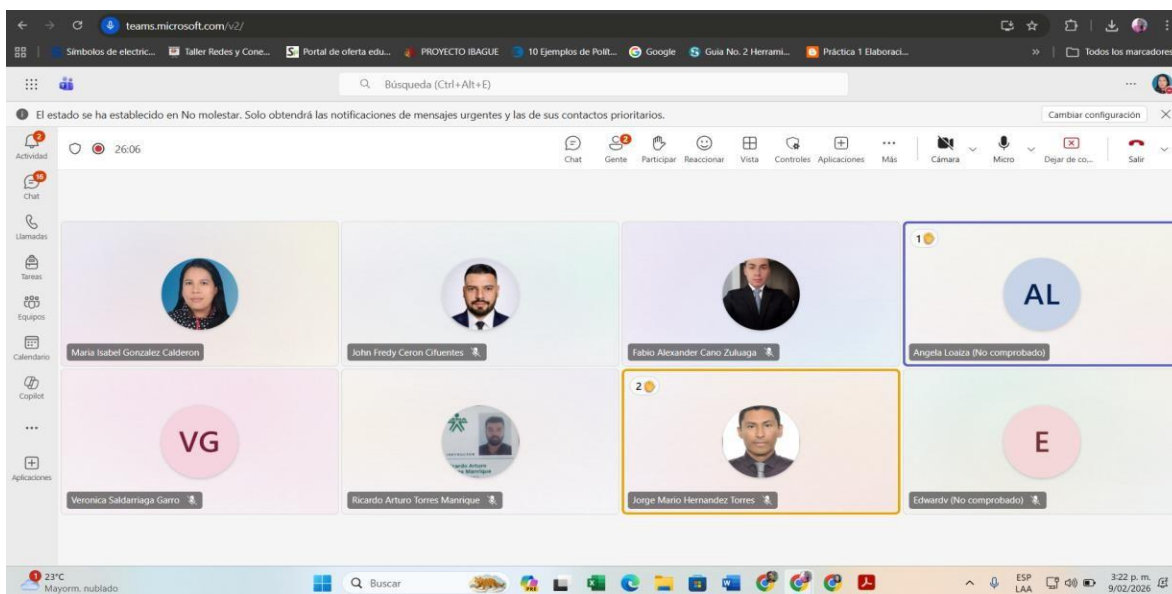
Acción Realizada 2 Reuniones de Equipo Ejecutor o de Coordinación Académica realizadas.

Evidencia 2 Captura de Pantalla de las actividades realizadas relacionados en la plantilla de evidencias.

Coordinación académica



Equipo ejecutor de la formación



Obligación No. 23 Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 24 Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 25 Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las



actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 26 Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 27 Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 28 Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.

GESTION DE REDES DE DATOS (3335897) y Tratamiento Riesgos Ciber Instructor 3335650)

Evidencia 1: Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente virtual de trabajo.



Accede a SOFIA Área Personal

EDWAR DE JESUS VALENCIA SANCHEZ

Mensaje

Mis cursos / Perfil

PANEL DE NAVEGACIÓN

- Mis cursos
 - Página principal del sitio
 - Secciones
 - Mis cursos
 - P_233108_V_3335635_R_63_C_9231
 - P_228183_V_3335897_R_63_C_9231
 - P_23310008_V_2999800_R_63_C_9231
 - P_23310008_V_2999801_R_63_C_9231
 - P_23310008_V_2968635_R_63_C_9231

Detalles de usuario Editar perfil

Correo electrónico
ejvalencia@uniquindio.edu.co (Visible para otros participantes del curso)

País
Colombia

Regional y Centro de Formación
Regional Quindío, Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria

Zona horaria
America/Bogota

Privacidad y Políticas
Resumen de retención de datos

Detalles del curso

Perfiles de curso

- SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS (3335635)
- GESTION DE REDES DE DATOS (3335897)
- APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (2999800)
- APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (2999801)
- APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (2968635)
- APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (3029354)
- APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (2968633)
- APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (3029356)
- APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (3029352)
- CARACTERIZACION DE PROYECTOS

Miscelánea

- Mensajes en foros
- Foros de discusión

Informes

- Sesiones del navegador
- Resumen de Calificaciones

Actividad de accesos

Primer acceso al sitio
lunes, 15 de abril de 2024, 17:31 (1 año 188 días)

Último acceso al sitio
martes, 21 de octubre de 2025, 16:48 (ahora)

Actividad de proyecto 2 Todo

Material de formación Todo

Guía de aprendizaje 2 Todo

Guía de aprendizaje 2

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación General No 1: Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Acción realizada: Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.



Evidencia: Documentación que reposa en el SECOP II

Obligación General 2: Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

Cancelar

VER CONTRATO

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	1_Documentos_privados.pdf	1_Documentos_privados.pdf	(detalle)
☐	2_Educación_y_Experiencia.pdf	2_Educación_y_Experiencia.pdf	(detalle)
☐	3_Certificados_y_antecedentes.pdf	3_Certificados_y_antecedentes.pdf	(detalle)
☐	GTH-F-110 Lista_Chequeo_Jorge.pdf	GTH-F-110 Lista_Chequeo_Jorge.pdf	(detalle)
☐	FormatoOfertadeServiciosPersonalesJorgeHernandez (1).pdf	FormatoOfertadeServiciosPersonalesJorgeHernandez (1).pdf	(detalle)

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

Acción realizada: Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.

Evidencia: Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03

SENA

PROCESO

GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO

NOMBRE DEL FORMATO

PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública ☒ Pública Clasificada ☐ Pública Reservada ☐

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **Edward Valencia Sánchez** correspondiente al mes de **julio** de 2026:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligación No. 1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

Acción Realizada: Se adelantaron las acciones de ejecución de las fichas oportunamente en cada estrategia de formación:
Formación Titulada Virtual: GESTIÓN DE REDES DE DATOS (3335897) y Tratamiento Riesgos Ciber Instructor 3335650)

Evidencia: Documentos de la planeación pedagógica: Actas de reunión equipos ejecutores, material de apoyo, plan de trabajo concertado.

Presión 48 de 51 2000 palabras 173 Presión 000000 100% Responsabilidad de seguridad 1000000

**Obligación General 3:**

Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 4: Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 5: Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 6: Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Acción realizada: Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.

Evidencia: Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC



Contratista y correo electrónico institucional.

Bienvenido a SOFIA PLUS

Diseño Curricular

Consultar o definir Competencias y Asociarlas. Crear Resultados de Aprendizaje.

Gestionar el programa:

- Consultar Programas.
- Modificar Programas.
- Consultar Solicitudes de Empresa.

Sugerencia: Diseño curricular es el proceso mediante el cual se estructura un referente productivo en una orientación pedagógica. Este módulo permite:

Mis opciones frecuentes

Obligación General No 7: Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.

Acción Realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 8:

Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 9: Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.



Acción Realizada: Se realiza curso de soporte con relación a la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Evidencia: Se adjuntan capturas de pantalla de los cursos presentados y aprobados.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) EDWAR DE JESUS VALENCIA SANCHEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 9733469 realizó el día 13/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo EDWAR DE JESUS VALENCIA SANCHEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 9733469 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación General No 10: Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

Acción Realizada: Examen médico ocupacional vigente.



CONCEPTO OCUPACIONAL
DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO TORREMOLINOS CALLE 17 NORTE 14-20 CONS 001- 3126518160
De conformidad con la Resolución No 1843 del 2025 proferida por el Ministerio del trabajo, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicas y de controles médicos ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE		SENA		ARMENIA	14/01/2026
Nombre del aspirante o trabajador		VALENCIA SANCHEZ EDUAR DE JESUS			
Documento de identificación	Edad	Cargo			
C.C. 9.733.469	46	INSTRUCTOR			
Ingreso ☒	Periodico ☐	Egreso ☐			
CONCEPTO					
Apto sin restricciones para el cargo	☒	Apto sin restricción para alturas	☐	Sin patología asociada a la labor	
Apto con restricción para el cargo	☐	Apto con restricción para alturas	☐		
DESCRIPCIÓN RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinan el concepto de aptitud)					
VISIONOMETRIA	PRESBICIA				
PRUEBA PSICOLO					
AUDIONOMETRIA	NORMAL				
LABORATORIO	GLICEMIA				
EMFASIS OM	NORMAL				
TAMIZAJE VOZ					
DIAGNOSTICO	NO				
RECOMENDACIONES (Escriba en términos sencillos para que el empleador tenga en cuenta los cuidados, controles y recomendaciones)					
RECOMENDACIONES GENERALES SEGÚN PROFESIOGRAMA					
EJERCICIO- DIETA SANA- GIMNASIA LABORAL- PAUSAS ACTIVAS					
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS SEGÚN PROFESIOGRAMA					
SEGUIR INDICACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- USO DE EPP SEGÚN PROFESIOGRAMA					
USO DE CORRECCION VISUAL CERCANA- CONTROL DE PESO					
REMISION A EPS SI NO X REMISION A ARL SI NO X					
SE ENTREGA CONCEPTO SI X NO					
Médico					
Firma:			VALENCIA SANCHEZ EDUAR DE JESUS		
Nombre: DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL					
Registro: LMSO 7332 DEL 2001-2012- 2022R 14.01.2026 VD			PVE LUNUDI		

Obligación General No 11: Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

Acción Realizada: Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co.

Evidencia: Captura de Pantalla del Certificado “Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo”.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) EDWAR DE JESUS VALENCIA SANCHEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 9733469 realizó el día 13/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo EDWAR DE JESUS VALENCIA SANCHEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 9733469 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación General No 12: Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Acción Realizada: Certificado “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”.

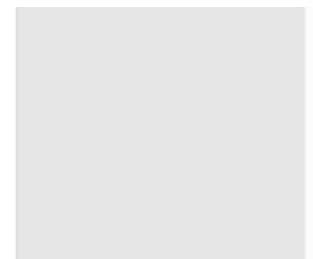
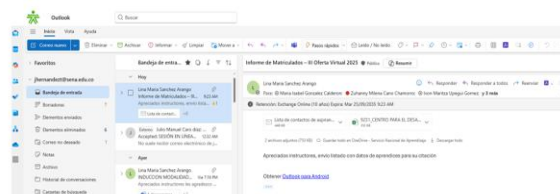
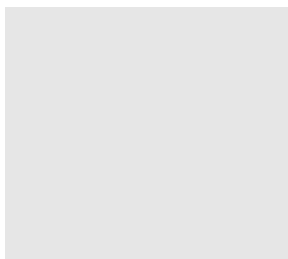
Evidencia: Captura de Pantalla del Certificado “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

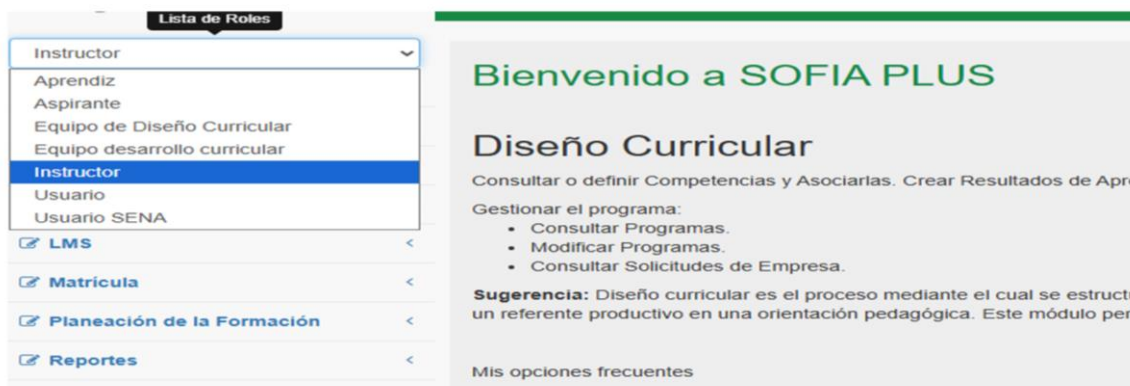


Obligación General No 13: Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Acción Realizada: Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso

Evidencia: Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico (igonzalezc@sena.edu.co), Sofía Plus, Zajuna.





Obligación General No 14: Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción realizada: pago de salud y pensión del mes de junio.

Evidencia: Se adjunto la planilla de asopagos de la planilla de pago del mes de junio.

zapina.sena.edu.co

planilla salud.pdf

Archivo

D:\Documentos\Edward\Documentos%20SENA%202026\formacion%202026\pagos\Julio\planilla%20salud.pdf

Comproba que eres tú

</

Obligación General No 15: No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.



Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 16: En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

Acción Realizada: Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.

Evidencia: Informe de Gestión Contractual.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada	Pública Reservada
---------	---	---------------------	-------------------

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL
Armenia, julio de 2026

Señor (a)
Sandra Mónica Benavides Giraldo
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9162696**
Coordinadora Académica
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes julio del año 2026

Referencia: No **CO1.PCCNTR.9162696** julio del año 2026

EDWARD VALENCIA SANCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 9733469 de ARMENIA, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 49.112.052 M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular N°3-2025-000257 del 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de marzo por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. (\$ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINQUE PESOS M/Cte. (\$ 4.579.580 M/Cte.)



Obligación General No 17: Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 18: Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

Acción Realizada: Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual

Evidencia: Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices.

Obligación General No 19: En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

Acción realizada: Por ser la primera cuenta de honorarios se anexa afiliación de salud y pensión.

Evidencia: Se adjunto certificado de salud y pensión.

Obligación General No 20: El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de

25



acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.

Acción realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 21: El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Acción realizada: Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA “plataforma CompromISO Sena”.

Evidencia: Se evidencia a través de los documentos del Sistema Integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la realización de las obligaciones contractuales.

The screenshot displays the SENA system interface. At the top, a green header bar contains the text "TRATAMIENTO DE RIESGOS DE CIBERSEGURIDAD EN LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES). (3335650)". Below this, a breadcrumb trail reads "Mis cursos / P_233109_V_3335650_R_63_C_9231 / Información general / Diseño curricular". On the left, a "PANEL DE NAVEGACIÓN" (Navigation Panel) lists various options including "Mis cursos", "Página principal del sitio", "Secciones", "Mis cursos", "P_228183_V_3335897_R_63_C_9231", "P_233109_V_3335650_R_63_C_9231", "Participantes", "Calificaciones", "Anuncios", "INDUCCION", "Información general", "Diseño curricular" (highlighted), "Información del programa", and "Documentos de". The main content area is titled "Diseño curricular" and features a large graphic with the text "TRATAMIENTO DE RIESGOS DE CIBERSEGURIDAD EN LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)" and "Diseño Curricular". A green button labeled "Clic aquí para acceder al diseño curricular" is visible. Below the graphic, it states "Última modificación: miércoles, 24 de abril de 2024, 11:17". At the bottom, there is a search bar with the text "Ir a..." and a link "Cuadro sinóptico: AA4-EV01".

Obligación General No 22: En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas



ambientales y de eficiencia energética.

Acción realizada: Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.

Evidencia: Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Manejo de archivo digital entre otras.

Obligación General No 23: El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.

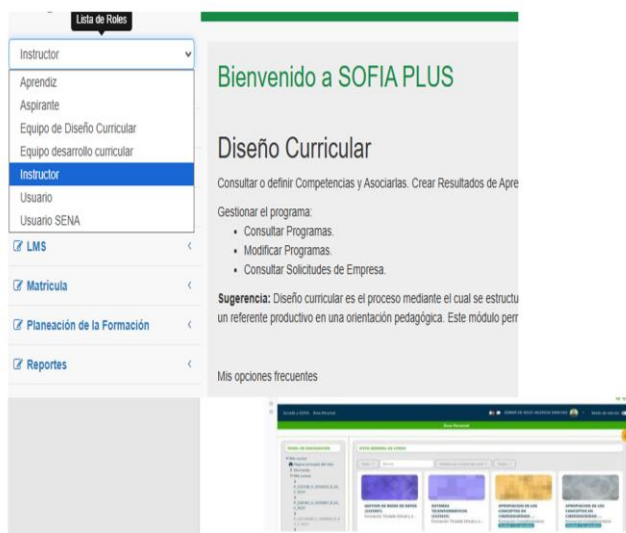
Acción realizada: Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

Evidencia: Se evidencia a través de la plataforma Compromiso Sena. <https://compromiso.sena.edu.co>
Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.

Obligación General No 24: Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

Acción realizada: El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.

Evidencia: Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.



Obligación General No 25: Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.

Acción realizada: Se adelantaron las acciones de ejecución de las fichas oportunamente en cada estrategia de formación para el envío de evidencias: Formación Titulada Virtual: **GESTION DE REDES DE DATOS (3335897) y Tratamiento Riesgos Ciber Instructor 3335650)**

Evidencia: Evidencia fotográfica del envío de actividades de las fichas en el documento de evidencias entregadas a la coordinación académica





PROCESO		
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO		
NOMBRE DEL FORMATO		
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	☒	Pública Clasificada
		☐
		Pública Reservada
		☐

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **Edward Valencia Sánchez** correspondiente al mes de **julio** de 2026:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligación No. 1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

Acción Realizada: Se adelantaron las acciones de ejecución de las fichas oportunamente en cada estrategia de formación:
Formación Titulada Virtual: GESTION DE REDES DE DATOS (3335897) y Tratamiento Riesgos Ciber Instructor 3335650)

Evidencia: Documentos de la planeación pedagógica: Actas de reunión equipos ejecutores, material de apoyo, plan de trabajo concertado.



Obligación General No 26: Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.

Acción realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 27: Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.

Acción realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



Obligación General No 28: Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.

Acción realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 29: Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.

Acción realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 30: Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.

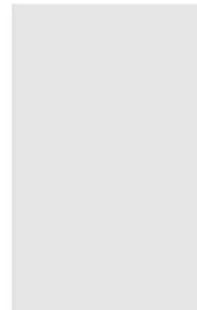
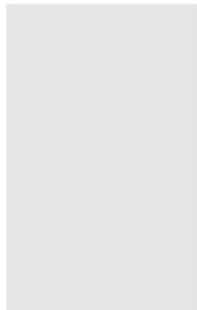
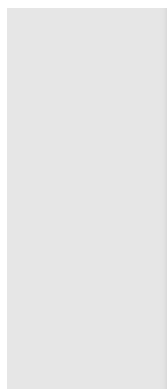
Acción realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 31: Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.

Acción realizada: Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

Evidencia: Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna, atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.



Obligación General No 32: Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Acción realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9733469		VALENCIA SANCHEZ EDWAR DE JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 9N 18-380	ARMENIA-QUINDIO	6457601	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-06	2026-06	433078065		9507106244	I	2026/07/16	2026/06/30	BANCO DAVIVIENDA	\$550,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 9733469	VALENCIA SANCHEZ EDWAR DE JESUS	230301	30	\$1,896,000	\$303,400	EPS010	30	\$1,896,000	\$237,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,896,000	\$9,900	0	\$0	\$0
Total		Afiliados(1)			\$1,896,000	\$303,400			\$1,896,000	\$237,000			\$0	\$0			\$1,896,000	\$9,900		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$303,400	\$0	\$303,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$303,400	\$0	\$303,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,900	\$0	\$9,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,900	\$0	\$9,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$237,000	\$0	\$237,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$237,000	\$0	\$237,000
TOTAL				1	\$550,300	\$0	\$550,300

Pago electrónico

VALENCIA SANCHEZ EDWAR DE JESUS
CC 9733469
PERFIL: NOMINA/TESORERIA

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	181.60.87.168
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9507106244
Valor:	550,300
Período de pago:	2026-06
No Transacción (CUS):	350209604
Fecha:	2026/06/30
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9505485139
Aportes en línea:	9999001472382

[Aceptar](#)[Imprimir](#)**Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte**

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

[Ayuda](#)[Políticas](#)[Centro de ayuda](#)[Políticas de cookies](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Protección de datos](#)

[Registre solicitudes](#)

[Código del buen gobierno](#)

[Consulte el estado de sus
solicitudes](#)

[Términos y condiciones](#)

[Novedades y noticias](#)

[Política del Sistema Integrado de
Gestión](#)

[Guías y tutoriales](#)

[Línea ética](#)

Copyright © 2026 Aportes en Línea